



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

DECRETO DE ALCALDIA N° 006
Lima, **17 ENE 2008**

EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA;

CONSIDERANDO:

Que, La Municipalidad Metropolitana de Lima, en representación de la Ciudad y de población, con ocasión de la celebración del 473 Aniversario de la Fundación de Lima, y como parte de dicha celebración se ha programado realizar diversas actividades cívico-culturales, incluyendo el reconocimiento a personas por servicios distinguidos y desarrollo profesional en beneficio de la colectividad.

Que, el señor Carlos Córdova Gómez en el mes de agosto del año 1959 ingresó al Cuerpo General de Bomberos del Perú, en la Compañía de Bomberos Cosmopolita N° 11, (antes N° 6 de Lima), y en agosto de 1961 por su valerosa acción en el rescate de dos personas sepultadas en el derrumbe ocurrido en el inmueble del Jr. Puno N° 848, del Cercado de Lima, se le condecoró con la Medalla de Cobre.

Que, el señor Carlos Córdova Gómez, de profesión Contador, actual Brigadier General y Comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, ha participado en la mayoría de los incendios que se han presentado en diversos sectores de la Ciudad, como el ocurrido últimamente en las instalaciones de la planta de Pinturas Tecno en el distrito de El Agustino, en el cual su decidida acción evitó la explosión de una cisterna de combustibles, la cual pudo haber ocasionado lamentables daños materiales y personales; y, asimismo, dirigió personalmente las acciones de rescate en el terremoto ocurrido el 15 de agosto del 2007, que ocasionó lamentables pérdidas materiales y humanas en las ciudades de Ica, Pisco, Chincha, entre otras.

Que durante los cuatro años de su desempeño como Comandante General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú ha fundado seis Compañías de Bomberos y ha celebrado diversos Convenios de Apoyo y colaboración con instituciones nacionales e internacionales, resaltándose en ese aspecto el hecho de haber conseguido el seguro para los bomberos, y ha logrado bajo su administración el reflotamiento de nuevas unidades médicas para el Cuerpo de Bomberos, para la presentación de un mejor servicio a la comunidad.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Otorgar la Medalla de Lima y el respectivo Diploma que acredita tal distinción, al señor Brigadier General Carlos Córdova Gómez, Comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, por su destacada labor y vocación de servicio, en la Sesión que celebra el Concejo Metropolitano de Lima el Día 18 de enero de 2008, con ocasión de conmemorarse el 473 Aniversario de la Fundación de Lima..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
Alcalde Metropolitano de Lima